

RAWSON (CH), 17 de junio de 2014

**DICTAMEN N° 101/2014- CF**

**Ref. :** Expediente 33.914/2014 T.C.  
**Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano**  
R/ANT LIC. PUB. N° 13/14 PROY. CONST. 27 VIV. ALTO RIO SENGUER  
(EXPTE N° 674/14-SIPYSP/IPV)

**Señor Presidente:**

Recibido el expediente de referencia y analizados los antecedentes obrantes de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 13/14 PROYECTO Y CONSTRUCCION 27 VIVIENDAS ALTO RIO SENGUER verifico:

En folios 287/8 Resolución 254/13 IPV por la que se rescinde el contrato con la constructora Daniel Oscar RONAN adjudicatario de la Licitación Pública 21/11 por causa imputable al contratista.

Resolución 1046/14-IPVyDU que otorga aptitud técnica de localización y financiera, fija un presupuesto de \$ 14.817.664,96 ordenando el llamado a licitación pública 13/14 y aprobando los pliegos de condiciones, planos y carátula de publicación. El artículo 5to detalla las partidas en las que deberá imputarse el gasto (folios 119/120).-

Acta de apertura con dos oferentes y ACTA NUMERO TRES (folio 284) por la que la Comisión aconseja en forma unánime preadjudicar la Licitación Pública N° 13/14 a CD CONSTRUCCIONES.-

Proyecto de Resolución por el que se aprueba lo actuado y adjudica la licitación bajo análisis, en el monto ofertado de \$ 17.185.355,58 al mes base marzo de 2014, a la oferta sugerida por la Comisión, previéndose en el artículo 3ero la imputación que es a mí entender razonable (folio 290 y vta.).-

Concluyo sin observaciones que formular entendiendo que obtenida la autorización del Ministro Coordinador (folio 293) y cumplida la presentación de la documentación solicitada en los dictámenes que obran en folios 298/299 podrá darse continuidad al presente trámite.-

Cr. Fernando OLAGARAY  
Contador Fiscal  
Tribunal de Cuentas